

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25386 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 000741/2014, habiéndose dictado en fecha 18/06/14 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Germotrans 2008, S.L., con CIF. B98064918, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado como administración concursal a la entidad jurídica Administración Concursal Juez & Figueras, S.L.P., con CIF n.º B86612926, quien ha nombrado para desempeñar el cargo de administrador concursal a D. Pedro Juez Martell, con DNI n.º 51383055C, en su cualidad de Abogado, con domicilio profesional en calle Martínez Cubells, n.º 4-5, de Valencia, teléfono n.º 96.352.85.69, fax n.º 96.394.06.57 y correo electrónico concursogermotrans@acjf.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85 LC.

Valencia, 22 de junio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140036712-1